

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-006-2017-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de abril del 2017, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C. – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2017-AM/GG de fecha 26-01-2017, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-006-2017-AMSAC-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS SUELO Y TEJIDO VEGETAL EN ÁREAS DE LA PARCELA 1, 2 Y BLANCO DEL PILOTO DE REVEGETACIÓN MARGEN IZQUIERDO, LA OROYA-JUNIN, conformado por las siguientes personas:

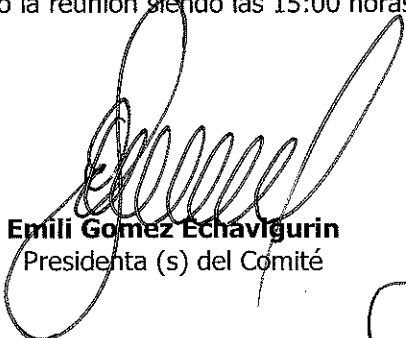
- Srta. Emili Gomez Echavigurin, como Presidenta Suplente del Comité en reemplazo de la Sra. Norma Torres Francisco debido a cese laboral con Activos Mineros S.A.C.
- Sr. Luis Rodríguez Salgado, como miembro titular.
- Sr. Juan Gonzales Arana, como miembro titular.

La reunión fue convocada por la Presidenta (s) del Comité Especial Permanente a mérito de hacer de conocimiento que, de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**. En esta oportunidad se ha recibido **SEIS (6) CONSULTAS**, formulada por el postor: TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.


Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial Permanente ha acordado:

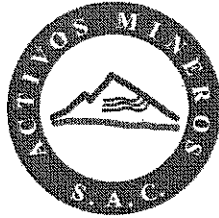
1. Absolver el presente pliego de consultas con las respectivas respuestas, en coordinación con el área usuaria.
2. Publicar la presente Acta en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico del Departamento de Administración y Logística.
3. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 15:00 horas.


Emili Gomez Echavigurin
Presidenta (s) del Comité


Juan Gonzales Arana
Miembro del Comité


Luis Rodríguez Salgado
Miembro del Comité



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-006-2017-AMSAC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS SUELO Y TEJIDO VEGETAL EN ÁREAS DE LA PARCELA 1, 2 Y BLANCO DEL PILOTO DE REVEGETACIÓN MARGEN IZQUIERDO, LA OROYA-JUNIN

PARTICIPANTE : TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.

CONSULTA N° 1

En la sección 4.2.1 de los Términos de Referencia describen la ubicación de las parcelas. ¿Será necesario que el postor ganador gestione alguna autorización de ingreso a las comunidades campesinas propietarias de las tierras o Activos Mineros apoyará con algún tipo de gestión ante las comunidades?

RESPUESTA CONSULTA N° 1

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria CONFIRMA, que se obtendrá el acompañamiento de RRCC de AMSAC

CONSULTA N° 2

En la sección 4.4 de los Términos de Referencia, se indica la colecta de tejidos vegetales. ¿Activos Mineros indicará la colecta de partes específicas de los tejidos vegetales (p.e. sólo raíces u hojas) o quedará a criterio del postor la colecta de este tipo de muestras?

RESPUESTA CONSULTA N° 2

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria ACLARA que se conciliarán criterios

CONSULTA N° 3

En la sección 4.4 de los Términos de Referencia, se indica la colecta de muestras de suelos. ¿Se pide a Activos Mineros indicar si las muestras de suelo a coleccionar serán superficiales (de los primeros 30 cm) o deberán realizarse calicatas para coleccionar estas muestras?

RESPUESTA CONSULTA N° 3

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria CONFIRMA que la normativa de referencia se establece de manera diferenciada en los TdR

CONSULTA N° 4

En la sección 4.5 de los Términos de Referencia se pide que la empresa tenga experiencia en estudios y análisis integrales de calidad ambiental, ¿los Estudios de Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente (ERSA) en sitios contaminados, y de los de caracterización de suelos dentro del ECA Suelo del Perú forman parte de este tipo de estudios?

RESPUESTA CONSULTA N° 4

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria ACLARA que los Estudios y Análisis Integral de Calidad Ambiental se refieren a estudios que cumplan con la finalidad pública y que



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental,
Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte
administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

consideren un análisis e interpretación de las características de los diferentes componentes ambientales presentes en un mismo emplazamiento, cuya interrelación configura una determinada dinámica/comportamiento ambiental

CONSULTA N° 5

¿El listado de proyectos que sustenta la experiencia del Postor en los requerimientos técnico mínimos, también se puede considerar en la evaluación técnica del postor?

RESPUESTA CONSULTA N° 5

El Comité Especial confirma que la experiencia que presenta para acreditar los requerimientos técnicos mínimos servirá también para el factor de evaluación

CONSULTA N° 6

¿En cada calicata cuantas muestras de suelo se debe coleccionar para el análisis edafológico?

RESPUESTA CONSULTA N° 6

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria ACLARA que el número se determina in situ, según las características inherentes de cada calicata

San Juan de Miraflores, 25 de abril del 2017



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remedación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>